



Pronunciamiento Público
Plan de Desarrollo 'Medellín Es Solidaria Y Competitiva' 2008-2011

VEEDURÍA CIUDADANA AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN 2008 – 2011

Agradezco la invitación hecha por esta corporación a través de la comisión de ponentes del plan de desarrollo de la ciudad, en cabeza de su presidente y vicepresidente, honorables concejales Santiago Londoño y Bernardo Alejandro Guerra, para presentar nuestro concepto sobre el presente plan en discusión.

Con este pronunciamento la Veeduría ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín –VCPDM- abre un nuevo capítulo en la relación Ciudadanía - Estado, fortaleciendo un diálogo construido durante 10 años con la Alcaldía y la ciudad, desde el planteamiento de nuevos retos para la gestión del desarrollo de la ciudad- región, que puedan ser tenidos en cuenta para la discusión y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo.

La Veeduría ha hecho recientemente su pronunciamento con respecto a los logros y los retos de la administración de Sergio Fajardo, en el marco del plan de desarrollo 2004 – 2007, así como el balance a la gestión del desarrollo en los temas críticos de ciudad, definidos por la veeduría, en perspectiva de desarrollo de mediano y largo plazo, en un intento por aprovechar los aprendizajes del control social a la gestión, de cuatro planes de desarrollo en el periodo 1995-2007. Invitamos a consultar dichos documentos en la página web de la Veeduría: <http://www.veeduriamedellin.org.co>

Con base en estos resultados, damos una mirada de los alcances y planteamientos, del plan de desarrollo de la nueva administración, y a partir



de allí, también plantear algunas consideraciones orientadoras de la función veedora a la gestión de dicho plan, por parte de la Veeduría Ciudadana.

En este sentido, es importante señalar que no corresponde a La Veeduría establecer el grado de concreción o el alcance esperado del plan propuesto, lo cual ha sido debatido en el espacio del consejo territorial de planeación y es la tarea fundamental que la constitución, la ley y la costumbre le asignan al cabildo municipal, como expresión máxima de la voluntad democrática de la ciudadanía de Medellín.

No obstante, hacemos algunas consideraciones orientadas a precisar el marco de referencia de la Veeduría al plan, esperando que sean tenidas en cuenta por los organismos de control social y político de la gestión del plan y por la propia administración en su función de coordinación y control de planeación, seguimiento y evaluación de los logros y resultados y productos del mismo.

Nuestra lectura del Programa de gobierno y del plan de desarrollo está orientada, por un lado a destacar la correspondencia requerida entre ambos momentos de la gestión y a constatar la claridad esperada para abordar el seguimiento y evaluación externa de la gestión del plan por parte de la administración de Alonso Salazar; y por el otro, plantear, para el debate público y a propósito del nuevo plan, algunas hipótesis de desarrollo, producto del análisis al ejercicio de control social a la gestión de la ciudad por parte de esta Veeduría.

OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE GOBIERNO

Sin lugar a dudas el programa de gobierno presentado por Alonso Salazar recoge de manera sistemática las expectativas de desarrollo no solo de sus seguidores, quienes lo eligieron, sino que es, en sí mismo una respuesta de ciudad para la ciudad, lo cual hace que sea un modelo incluyente de gestión



que celebramos con profundo respeto y franco reconocimiento.

También destacamos su orientación social, en búsqueda de la equidad y la corresponsabilidad social y territorial en el abordaje a la situación de pobreza, de los desequilibrios en la organización económica, espacial, social, ambiental, cultural y política de la ciudad y su entorno regional.

Nos sentimos convocados a construir un modelo de desarrollo incluyente de ciudad y de región y esperamos contribuir a este propósito, desde nuestra autonomía, desde nuestra responsabilidad social y desde nuestra independencia crítica a favor de la ciudadanía.

Consideramos que es más una tarea de esta veeduría, que un resultado, hacer una lectura secuencial de los contenidos, alcances y estrategias contemplados en el programa de gobierno, pues el texto está allí, es el compromiso de esta administración con la ciudad y allí se deberá ejercer la función veedora, reconociendo que es un texto concebido antes de ser elegido y por consiguiente antes de ejercer la función de gobernante, lo cual explica el necesario enriquecimiento de la propuesta de gobierno, tanto en su función de inclusión social, para dar cabida a distintos sectores sociales y políticos que compartan los propósitos, las estrategias y los principios, como en su función administrativa, de adecuarse a los avances y retos de la anterior administración, mas aún teniendo en cuenta el reconocimiento de continuidad en la gestión plasmado en el programa de gobierno.

SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO

Las acciones concertadas en el programa de gobierno, permitieron dimensionar las iniciativas contempladas en el Plan de Desarrollo, en una nueva estructura del Plan de desarrollo, sustentada en seis ejes estructurales, con sus componentes, programas y proyectos, conservando la estructura del anterior plan de desarrollo, si bien se cambian los órdenes y algunos contenidos de los ejes. Esto es importante resaltarlo, ya que una



característica a la hora de formular los planes de desarrollo ha sido que no se tiene en cuenta los planes anteriores.

Es necesario establecer un marco de referencia de las acciones propuestas en el programa de Gobierno y la correspondencia con la estructura del Plan, sus indicadores de línea base y de resultados o productos esperados, para facilitar el seguimiento de la gestión, desde esta perspectiva observamos desequilibrios en la documentación de la línea base, así como deficiencias en el análisis estructural de la información.

Tal como se planteó en los Balances de gestión realizados por la Veeduría, persiste la preocupación por la falta de una Línea Base sistemática de referencia, para el seguimiento y evaluación de resultados, logros e impactos de la gestión pública y privada en los distintos ámbitos de intervención, para el desarrollo de la ciudad región y en especial de la administración y los actores del desarrollo locales y regionales.

Si bien el nuevo Plan de Desarrollo tiene una preocupación por los indicadores y la información expresados en indicadores de producto y resultado y una serie de sistemas de información y observatorios en algunos programas, no se identifica que estos obedezcan a una unidad de criterio, enfoque y metodología que posibilite el análisis y seguimiento a temas críticos para la ciudad.

Destacamos la incorporación del enfoque de derechos y el acceso libre a los servicios básicos como una premisa del programa de gobierno, en el Plan de Desarrollo, lo cual define nuevos y ambiciosos alcances en las metas propuestas en el plan, como son, entre otras, enfrentar la situación de desconexión de servicios públicos, la mejora en las condiciones de vida saludable y el acceso a la educación básica.

No obstante, identificamos en el componente de salud el propósito de "vigilar, cumplir y hacer cumplir, según competencias, el acceso, la cobertura



y la calidad requerida a los servicios de salud”, sin embargo, los indicadores de resultado que se plantean sólo dan cuenta de la cobertura y no de la calidad y el acceso, aspectos cruciales, identificados por ésta veeduría al momento de requerirse la atención en salud, señalados en los distintos balances realizados y que se relacionan con otros aspectos como el conocimiento de los derechos y el ingreso económico de las personas.

Los Planes en estos 10 años han atendido asuntos puntuales y cada administración hizo énfasis coyunturales, reflejando cierta improvisación en el tratamiento de la salud, pues con el cambio de modelo estatal parece dejarse la salud pública en manos privadas, generando vulnerabilidades y debilidades.

En este sentido se hace indispensable replantear el sistema de atención en salud, buscando el reconocimiento del papel del Estado como garante de la atención, como derecho fundamental establecido en la constitución Nacional y además debe atender a la población más allá de lo que el sector privado puede hacer, en una perspectiva de rentabilidad.

También en el componente de educación, se ve una mirada limitada sobre el sistema escolar. Pensamos que hace falta una comprensión y una acción en el vínculo entre ciudad y educación, lo que observamos está más en relación con convivencia y ciudadanía escolar. Los asuntos de la democracia, de la productividad, la equidad y la competitividad deben tener claras relaciones con el tipo y características de la educación impartida.

La mayor preocupación se centra en la necesidad de establecer un modelo de formación para la ciudad y la región, que sea incluyente, que reconozca igualdad de oportunidades, que sin perder su universalidad, sea pertinente y acorde con las estrategias de desarrollo, productividad, competitividad y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la ciudad y de la región.



Igual que en la salud, la educación es un proceso que mejora el capital humano de la ciudad y la región y por esta vía, reconocemos que en la medida en que se amplíen y mejoren las competencias para el trabajo y el desarrollo empresarial, de la población de la ciudad y la región antioqueñas, es posible dinamizar la estrategia de desarrollo económico y de mejoramiento de la competitividad regional e internacional de la economía de la ciudad.

Referido al componente de educación, llamamos la atención sobre su nombre "Medellín la más Educada", ¿más educada que quien? En nuestro concepto, simplemente requerimos una ciudad educada y educadora.

En cuanto al modelo de desarrollo, si bien no se destaca explícitamente en el programa de gobierno, si se definen algunas premisas, que debieron considerarse en la formulación del plan y que son preocupación de la Veeduría Ciudadana, esto es, que se debe definir de manera concertada y participativa cual es la ciudad que queremos, cuales sus vocaciones, competencias, vínculos regionales, nacionales e internacionales y horizontes de tiempo.

Se hace entonces necesario ante todo, definir una estrategia de desarrollo económico, de mejoramiento de la productividad y la competitividad, concertada con todos los agentes de desarrollo (Sector Privado, Estado, Sociedad Civil), activando figuras como los consejos de competitividad y desarrollo económico regional, articuladas a la Comisión Tripartita, transformada en una mesa de planificación territorial de composición técnica, social e institucional de la ciudad y la región y desde allí desarrollar programas de mejoramiento del empleo, el ingreso, la asociatividad, el empresarismo social y el desarrollo de sectores estratégicos de la economía local y regional. En síntesis, una estrategia concertada, que consulte las potencialidades endógenas, que oriente la educación en competencias para la productividad; que articule y oriente las condiciones de desarrollo de la ciudad región.



Resaltamos que este plan reconozca la existencia de un entorno regional, como condición para el desarrollo y sostenibilidad de la ciudad capital. En tal sentido la movilidad, el espacio público, el ordenamiento ambiental del territorio, los servicios públicos y el hábitat, requieren ser abordados a partir de una estrategia de reorientación del desarrollo territorial, que le de un claro alcance social a la comisión tripartita, que no puede ser solo un organismo técnico de planificación y negociación institucional, sino que debe albergar al sector privado y al sector social, desatando procesos de negociación, que permitan redefinir el modelo de ordenación del territorio, el modelo de gestión ambiental autoridad – ejecutor, el modelo de circulación y transporte – SIT, con roles del regulador, el operador y el promotor, el modelo de planificación y articulación barrial – comunal – zonal – municipal – metropolitano – regional, igual con la ocupación del espacio público que debe ser definida por la ciudad y no solo por la administración.

Con respecto a la convivencia y la seguridad ciudadanas, se establecen acciones de vinculación social de los diferentes sectores sociales, organizaciones y de la población, aunque no se define en el plan, una estrategia de inclusión para la población desmovilizada, desarmada, de desactivación de conflictos sociales, barriales, comunales, regionales y nacionales, en la que se definan compromisos de los niveles territoriales y de la nación, que permitan una acción coordinada de los sectores público y privado. Tampoco se observan las acciones de promoción y apropiación decidida del manual de convivencia ciudadana, como una estrategia de prevención y desactivación de conflictos.

Llama la atención que a pesar de la presentación de una propuesta programática para la formulación del plan de desarrollo por parte de las organizaciones sociales y comunitarias LGTB, lo único que haya quedado en el plan al respecto, es la implementación de una línea de atención 123 ROSA.

Saludamos con especial beneplácito la financiación de 12.000 cupos para educación superior en cualquier establecimiento educativo, bien sea publico



o privado, pero llamamos la atención respecto a la manera en que se definen estas políticas ya que no se evidencia el aporte (corresponsabilidad) de la universidad privada a esta iniciativa, financiada en su totalidad por la administración municipal.

En cuanto al programa de comunicación pública para la democracia que contempla el plan, consideramos que debe estar orientado a la visibilización, promoción y reivindicación de derechos e instrumentos de acceso a ellos, de manera directa por la ciudadanía.

Consideramos que desde una perspectiva de democracia real, se deben establecer acciones deliberadas de promoción de la asociatividad, la participación ciudadana, la organización social, el control social y la rendición pública de cuentas en escenarios locales como las JAL y las JAC, que fortalezcan la relación Estado-ciudadanía y los valores democráticos que deben orientar la actuación pública.

El plan contempla una serie de acciones que pueden ser entendidas como estratégicas: "...en lagunas líneas se habla de proyectos de región, proyectos para estudios e investigación, procesos estratégicos planificados, construcción deliberada de escenarios sobre el presente y el futuro de la ciudad, de cara a la región y subregiones de Antioquia, plan estratégico de información..."

Al respecto consideramos prioritario un Plan Estratégico de desarrollo económico y social para la región, pero éste debe empezar por recoger las distintas iniciativas de planeación existentes, plan metrópoli, expedición Antioquia 2013, para citar algún ejemplo. Creemos importante retomar y actualizar el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana aprobados en el año 1997, analizar el nuevo contexto local, regional, nacional e internacional y ajustar y actualizar los proyectos aprobados para ese entonces.



Esa sería una forma de convocarla a los distintos sectores de la sociedad, para pensar la ciudad y la región y poner en marcha proyectos con mirada estratégica. Propuestas que propendan por la construcción de un proyecto colectivo de ciudad, propuestas que respondan al tipo de sociedad que queremos, al tipo de economía, el tipo de orientación política que requiere esta sociedad, que debe construirse colectivamente en un horizonte de garantía de derechos, equidad e inclusión.

Finalmente, señalar que desde nuestro accionar veedor, pretendemos generar también propuestas que sean objeto de deliberación y concertación social y política, que contribuyan al conocimiento y reflexión para la toma de decisiones que beneficien los intereses colectivos y de las mayorías y que vayan más allá del plan de desarrollo y sean apropiadas para la discusión e implementación por los distintos actores que intervienen en la gestión del territorio – sociales, políticos, empresariales, institucionales-

En razón de lo anterior esta Veeduría considera necesario desatar un amplio debate en torno a las posibilidades de futuro de la ciudad y la región y una gestión concertada y participativa, para la construcción de una estrategia de desarrollo económico y social, compartida, en la que, de una manera sistémica se aborden las dimensiones del desarrollo, la productividad y la competitividad regional y local:

Hacia un nuevo modelo de atención en salud y educación, que apunte a transformar el marco normativo y de política nacional, a favor de las regiones, reconociendo los derechos fundamentales, el papel del Estado y las potencialidades del talento humano de la población, sus necesidades prioritarias, para mejorar su esperanza y calidad de vida.

Hacia un nuevo modelo de gestión tecnológica y de la productividad, que incorpore las potencialidades naturales y ambientales de la región, así como los desarrollos endógenos locales y regionales y los avances en Investigación y Desarrollo que ofrece el entorno global.



Pronunciamento Público
Plan de Desarrollo 'Medellín Es Solidaria Y Competitiva' 2008-2011

Hacia un nuevo modelo de corresponsabilidad y participación social y política de los agentes de desarrollo, empresariales, sociales y públicos, que sobre la base de la paz, la convivencia, la inclusión, la equidad de género, la solidaridad y la responsabilidad social corporativa, contribuye a aumentar los beneficios del desarrollo y su equitativa distribución.

Hacia un nuevo modelo de ordenamiento ambiental del territorio, que genere los balances y equilibrios urbano regionales, que permitan los pobladores de la ciudad región, equidad en el acceso a las oportunidades y una democratización del espacio público y de las rentas urbanas y una apropiada asignación de la inversión en adecuación del espacio regional, como plataforma de inversión estratégica, para el desarrollo económico y social y que articule este espacio urbano regional en una estrategia de movilidad que parta de la escala humana de relación del ser humano con su hábitat.

PATRICIA FERNÁNDEZ CORREA
PRESIDENTA
VEEDURÍA CIUDADANA AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN

Medellín, 19 de mayo de 2008